



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, - 6 NOV. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA FECHA: _____

DECRETO N° 8560- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1283 de fecha 23.10.2009 presentada por Don (a) ALEJANDRO ALVARO BENJAMIN GUTIERREZ IGOR con domicilio particular en

Obras Municipales. El Informe N°886 de fecha 27.10.2009 de la Dirección de

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 692 de fecha 06.11.2009, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

subrogancia funcionarios en las Direcciones, Departamentos, unidades municipales. El D.A. N° 1436 del 17.04.2009 en que asumen

Constitucional de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ALEJANDRO ALVARO BENJAMIN GUTIERREZ IGOR con domicilio particular en Patente COMERCIAL provisoria de COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS, ROL N° 6-14024 que funcionará en A.PRAT N° 835 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 y se autoriza hasta el 06.11.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/RSE/BNGY/shd.


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)